



Ayudas a la Investigación en Contabilidad y Administración de Empresas

2021 2022

7ª edición



Con la colaboración de:

AUDITORES

AGRUPACIÓN DE MADRID

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS

DE CUENTAS DE ESPAÑA

Bases de la convocatoria

La Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), convoca la 7ª Edición de Ayudas a la Investigación en Contabilidad y Administración de Empresas con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA: Se considerarán los proyectos de investigación sobre alguno de los siguientes **TEMAS:**

Normativa Contable

- Revisión del modelo contable: homogeneidad de la información financiera independientemente del tamaño de la empresa
- El estado que mide el rendimiento empresarial. Una nueva Cuenta de Resultados

Auditoría

- Efecto de las variaciones en los límites de auditoría en el mercado
- Obligatoriedad de AMRAS y su efecto en las empresas

Valoración y Financiación

- Valoración de empresas
- Financiación de la Pyme

Organización y Dirección

- Ventajas Adaptativas para la empresa sostenible
- Modelo de negocio en la economía digital

Contabilidad de Gestión

- Cálculo de los costes de la corrupción
- Costes económicos y medioambientales de los atascos de tráfico

Sector Público

- Información no financiera e información integrada en las entidades públicas
- Control de costes y gestión en el ámbito de la Sanidad Pública

Nuevas Tecnologías

- Analíticas Big Data
- Blockchain y Machine Learning en contabilidad y auditoría

Responsabilidad Social Corporativa

- RSC, ODS y Finanzas sostenibles
- Prácticas de reporte en información ambiental en el marco de la Directiva Europea

Entidades No Lucrativas

- Gobernanza de las entidades no lucrativas
- Colaboración público-privada en la atención de la población vulnerable

Cooperativas y Economía Social

- Transición digital de las cooperativas y otras entidades de la Economía Social
- Dirección y administración de las cooperativas

Turismo

- Efectos de la COVID 19 en la competitividad turística de España
- El turismo como agente potenciador de la economía circular

SEGUNDA: Los proyectos serán presentados por equipos integrados totalmente por jóvenes investigadores (menores de 40 años), vinculados a alguna de las Universidades españolas. Se considerarán prioritariamente aquellos proyectos cuyos solicitantes sean socios de AECA

TERCERA: Los solicitantes deberán enviar a ayudas@aeca.es, "Ayudas a la Investigación. 7ª edición" la siguiente documentación:

1. Escrito dirigido al Presidente de AECA, especificando el tema de la investigación y aceptando las bases de esta convocatoria.
2. Memoria del proyecto, detallando la composición del equipo investigador, objetivos, plan de trabajo, fuentes y metodología, así como la experiencia en el ámbito de la investigación propuesta. Dicha memoria no deberá exceder en extensión a las 2000 palabras.
3. Datos de contacto y CV de los solicitantes.

CUARTA: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 20 de enero de 2021, comunicándose el fallo del Comité de Selección y Seguimiento antes del 28 de febrero de 2021.

QUINTA: Las ayudas se conceden para el periodo de ejecución de la investigación que abarca desde el 1 de marzo de 2021 hasta el 1 de marzo de 2022.

SEXTA:

1. El Comité de Selección y Seguimiento estará compuesto por el Presidente de AECA, 5 expertos investigadores miembros de AECA y un representante de la Agrupación Territorial 1ª de ICJCE.
2. El fallo será inapelable.
3. Las ayudas podrán ser declaradas desiertas.

SÉPTIMA: El número de Ayudas convocadas es de un máximo de 4, con una cuantía por cada una de 3.000 euros.

OCTAVA: Los investigadores que hayan formado parte de un equipo receptor de una Ayuda de AECA, no podrán optar a otra en las dos convocatorias siguientes.

NOVENA: Una de las cuatro Ayudas será otorgada a una investigación sobre Auditoría de Cuentas, bajo el patrocinio de la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE, entidad colaboradora de la edición.

DÉCIMA: Antes del último día establecido en la base quinta, se entregará el trabajo de investigación terminado, enviándolo a ayudas@aeca.es.

El resultado de la revisión del trabajo entregado se comunicará a los investigadores en un plazo máximo de dos meses, siendo necesaria la evaluación positiva para la recepción de la Ayuda.

UNDÉCIMA: Los investigadores recibirán el importe de la Ayuda y un diploma honorífico durante la celebración de un acto público organizado por AECA, que será anunciado con suficiente antelación.

DUODÉCIMA:

1. AECA se reserva el derecho de publicar los resultados de las investigaciones y de tomarlos como referencia de trabajos ulteriores desarrollados en el seno de sus Comisiones de Estudio.
2. Los autores se comprometen a hacer constar el patrocinio de AECA, y de la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE para el trabajo sobre auditoría de cuentas, en las publicaciones que se deriven de la investigación realizada, remitiendo copia de éstas a la Asociación.



Ayudas a la
Investigación
En Contabilidad
y Administración
de Empresas

2021
2022
7ª edición



Con la colaboración de:

AUDITORES

AGRUPACIÓN DE MADRID
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

aeca

Asociación Española de Contabilidad
y Administración de Empresas

DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

Rafael Bergamín, 16-B-28043 Madrid
Tels: 91 547 44 65 / 37 56
info@aeca.es

www.aeca.es